



NACIONALIDAD POR GRACIA DE ANDRÉS BELLO

*Francisco Viaryte*

Con el fin precisar algunos aspectos que dicen relación con la nacionalidad chilena que obtuvo por gracia don Andrés Bello, es necesario considerar con detenimiento lo acordado por el Senado en su sesión N° 46 de 12 de octubre de 1832 en la que se dio cuenta y se aprobó el proyecto de ley que declara ciudadano legal a Andrés Bello, a solicitud de dos senadores, los señores Diego Antonio Barros y Manuel José Gaandarillas.

Posteriormente, en sesión N° 49 de 17 de octubre, el Congreso Nacional resolvió, lo siguiente, dejando expresar constancia de sus razones, lo cual no era usual en esa época.

"El Congreso Nacional, teniendo en consideración los servicios que ha prestado al Estado don Andrés Bello y las demás circunstancias personales de que se ha revestido, decreta, con arreglo a lo prevenido en la Sª, Artículo 6º de la Constitución":

"que el expresado don Andrés Bello es chileno legal y debe gozar de todos los derechos que por este título le corresponden".

"Comuníquese al Presidente de la República para que tenga a bien extender la correspondiente carta de naturaleza".

"Dios guarde a V. E."

"Octubre 17 de 1832".

"Al Poder Ejecutivo".

Queda de manifiesto, entonces, que no fue don Andrés quien por propia iniciativa solicitó la nacionalidad chilena, sino que fueron los senadores mencionados quienes tomaron la iniciativa.

Esta ley no aparece publicada en el diario *El Arancano*, según se ha dicho, pero, sin embargo, surgió plenamente su efecto ya que poco tiempo después, el 7 de diciembre del mismo año, en un escueto aviso oficial de ese diario aparece publicado un anuncio que da cuenta que, entre otras personas, se había dado carta de naturaleza a don Andrés Bello, sin que mediara petición alguna de su parte. ¿Para qué lo iba a hacer si el Congreso lo había hecho antes?

# Nacionalidad por gracia de Andrés Bello [artículo] Francisco Vargas.

Libros y documentos

## AUTORÍA

Vargas Aviles, Francisco

## FECHA DE PUBLICACIÓN

2010

## FORMATO

Artículo

## DATOS DE PUBLICACIÓN

Nacionalidad por gracia de Andrés Bello [artículo] Francisco Vargas.

## FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

## INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

## UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile